



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 22 de diciembre de 2022.
Expediente 4084-1676HCD/22

Visto:

El expediente N° 4084 - 1676HCD/22, y;

Considerando:

Que, a fojas 1 el Sr. Queirolo Federico solicita pedido de espacio público para la instalación de Carro Gastronómico, ubicado en la calle Nuestra Señora del Carmen entre las calles Rio Colorado y Francisca U de Sexe de la localidad de Villalonga.

Que, el Sr. Queirolo cuenta con todos los requisitos vigentes de la Ordenanza Municipal N° 2557.

Que, en las notas N°321/22 y N°326/22, cuenta con los requisitos para carro gastronómico y el informe de la Delegada municipal, Méndez Valeria, donde no encuentra ningún impedimento en el lugar solicitado por el Sr. Queirolo.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1: Autorícese al Sr. Queirolo Federico al uso de espacio público para la instalación de Carro Gastronómico, en calle Nuestra Señora del Carmen entre las calles Rio Colorado y Francisca U de Sexe de la localidad de Villalonga.-----

Artículo 2: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a cobrar el canon correspondiente.-----

Artículo 3: El Sr. Queirolo Federico se hará responsable del Orden y Seguridad Pública pertinente durante la autorización del mismo y se hará cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso de espacio público autorizado.-----

Artículo 4: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

GRACIELA INES VELAZQUE
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 21° SESIÓN ORDINARIA DE PRORROGA DEL DÍA 21-12-22. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO 3872